



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060004850

Fecha: 14/02/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: MONICA



Por la cual se da por Terminada una Comisión de Estudios no Remunerada, a un (a) Docente de la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante la Resolución 2019060228243 del 18 de junio del 2018, se concedió la Comisión de Estudios no Remunerada a la señora **MÓNICA ANDREA HOYOS ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.036.939.428**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Campestre Nuevo Horizonte – Sede La Honda del municipio de El Carmen del Viboral, en el Grado “2A” del Escalafón Nacional Docente, a partir del 03 de julio del 2018 y hasta el 06 de diciembre del 2019.
- * Mediante el oficio Radicado 2019010028201 del 24 de enero del 2019, la señora **MÓNICA ANDREA HOYOS ÁLVAREZ**, solicita le sea terminada la Comisión de Estudios no Remunerada concedida mediante la Resolución 2019060228243 del 18 de junio del 2018, para reintegrarse a su cargo en propiedad, en sus labores como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Campestre Nuevo Horizonte – Sede La Honda del municipio de El Carmen del Viboral.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la Comisión de Estudios no Remunerada concedida mediante la Resolución 2019060228243 del 18 de junio del 2018, a la señora **MÓNICA ANDREA HOYOS ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.036.939.428**, a partir de la fecha de notificación, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la señora Mónica Andrea Hoyos Álvarez este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nestor DJB
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	11/02/19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda</i>	11/02/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar</i>	07/02/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh	<i>Vanessa Fuentes</i>	07/02/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.